



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO.

En la ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día **veintitrés de mayo del dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES y MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, éste último fungiendo como Presidente de la Sala, quienes actúan asistidos legalmente por el Secretario de Acuerdos Civiles, **ISAAC ISAÍAS YAÑEZ MILLÁN**, quien autoriza y da fe. Acto seguido, el Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el Código de Procedimientos Civiles en los artículos 96, 99, 104, 105, 106 y 550; la ley adjetiva familiar en sus numerales 118, 122 y 586, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en los arábigos 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46, declara abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Acto seguido, el Magistrado Presidente como orden del día, pone a la consideración de los integrantes de esta Sala los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 309/2015-12 EXPEDIENTE: 35/2015 RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS DEFINITIVOS PROMOVIDO POR: YADIRA PÉREZ ALBAVERA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA DAYANA SHECID MORELOS PÉREZ EN CONTRA DE: JOSÉ LUIS MORELOS VILLAMAR.	SE DEJA SIN EFECTO LEGAL ALGUNO LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE A FIN DE QUE EL JUEZ NATURAL REGULARICE EL PROCEDIMIENTO

2.-	TOCA CIVIL: 30/2016-12 EXPEDIENTE: 305/2012-1 RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR: JOSÉ SANTIAGO. EN CONTRA DE: "HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO "FOVISSSTE" Y EL GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S. A. DE C. V.	SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.
3.-	TOCA CIVIL: 37/2016-12 EXPEDIENTE: 12/2016-1 EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA. JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR: MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE VERÓNICA MANZANO CASTILLO. EN CONTRA DE: MARÍA LETICIA MATA MEDRANO.	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.
4.-	TOCA CIVIL: 54/2016-18 EXPEDIENTE: 86/2006 RECURSO DE QUEJA. JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR: HÉCTOR FEDERICO CARRANZA MIRALLES Y OTROS. EN CONTRA DE: LUIS MIRALLES OSTOS Y OTROS.	ES INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

5.-	TOCA CIVIL: 66/2016-18 EXPEDIENTE: 02/2016 EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA POR RAZÓN DE MATERIA. JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR: CITLALLY ROGEL BELTRÁN. EN CONTRA DE: LAS DOCTORAS RAFAELA QUINTANAR LÓPEZ, CAROLINA VALLEJO BARRAGÁN Y LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS.	ES FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE MATERIA.
6.-	TOCA CIVIL: 71/2016-18 EXPEDIENTE: SN/2016-2 RECURSO DE QUEJA. JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR: FRANCISCA BENÍTEZ MORALES EN CONTRA DE: EMELIA MORENO MORALES.	ES INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA EN CONTRA DEL ACUERDO DE FCHA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.

A continuación, una vez analizado los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, aprobarlos por unanimidad de votos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:


MANUEL DÍAZ CARBAJAL.

MAGISTRADO INTEGRANTE:


JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:


CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

SECRETARIO DE ACUERDOS:


ISAAC ISAIAS YAÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día veintitrés de mayo del dos mil dieciséis.